



compromiso por el
país valenciano

[documento programático]
marzo 2006

Un nuevo modelo productivo y social para el País Valencià. Protección del equilibrio medioambiental y territorial. Unos servicios públicos que favorezcan el desarrollo integral. Más autogobierno. Fomento del idioma, lengua y rasgos de identidad. Más democracia, más participación y más política joven hecha por los jóvenes. Unos modelos sostenibles. Un nuevo modelo productivo y



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
A) UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO Y SOCIAL PARA EL PAÍS VALENCIÀ.	4
B) TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE.	7
C) POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS Y TODOS.	9
D) AUTOGOBIERNO Y SOLIDARIDAD.	14
E) DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD.	16
F) PROPUESTA DE PROGRAMA JOVEN DE EUPV.	18
G) POLÍTICA MUNICIPAL: APUNTES SOBRE EL MODELO DE CIUDAD DE EUPV.	22

COMPROMISO POR EL PAÍS VALENCIÀ

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas ha tenido lugar una creciente concentración mundial de capital en pocas manos, que ha provocado un crecimiento vertiginoso de la explotación laboral, la precariedad y la desigualdad social, las diferencias entre países pobres y ricos, el aumento de la mortalidad por falta de recursos, la devastación ecológica del planeta, así como unas relaciones internacionales basadas en la guerra preventiva. Todo esto ha sido fruto de una globalización capitalista que se expresa en un pensamiento único evidenciado por una gran concentración de medios y una manipulación informativa sin precedentes.

Para Esquerra Unida es fundamental la creación de redes de resistencia y movilización a la globalización capitalista, donde los movimientos políticos y sociales alternativos sean los protagonistas, donde los trabajadores y trabajadoras así como los pueblos tengan la capacidad de conquistar una democracia plena, basada en la igualdad, la libertad y la libre determinación, abriendo el camino hacia el socialismo. La vía democrática implica ganar presencia institucional, con capacidad para impulsar cambios cualitativos en la sociedad y conseguir derechos y mejoras.

Desafortunadamente debemos constatar como el gobierno del Partido Popular ha convertido nuestro País en ejemplo de lo antes mencionado. El paro creciente, un modelo industrial en crisis castigado por el fenómeno de la deslocalización y sin ayudas del Consell, así como la depredación del territorio en una carrera imparable por urbanizarlo sin límites. Estas políticas incrementan el excedente empresarial, a la vez que el sector público continúa perdiendo terreno, y los servicios públicos sufren una privatización a través de la externalización de su gestión.

Desde Esquerra Unida queremos un País integrado por una sociedad de igualdad, más democrática, donde el modelo económico posibilite la plena ocupación, la reducción de la jornada laboral y unas condiciones laborales y salariales dignas, así como un fuerte sector público industrial y de servicios. A la vez apostamos por que la Generalitat, en el marco de sus competencias financieras, redistribuya la renta y la riqueza, aplicando la máxima "que pague más el que más tenga" y que "obtenga más quien más necesite". Todo ello en el marco de una política medioambiental que se base en un modelo productivo enfocado hacia un desarrollo sostenible.

Proponemos, una alternativa unitaria y plural de izquierdas a las políticas neoliberales y de derechas y a las insuficiencias del PSOE, que marque nuevas prioridades sociales y ecológicas, nuevas alternativas que den participación y poder a la ciudadanía. Y todo eso con la voluntad de reivindicar la construcción nacional de nuestro País, deteniendo las agresiones lingüísticas, identitarias y culturales que los valencianos y valencianas hemos vivido en estas tres legislaturas. Con las propuestas programáticas que presentamos, EUPV se propone contribuir al descalabro político del PP, rompiendo su mayoría absoluta y también las tendencias bipartidistas que comparte con el PSOE, abriendo un nuevo escenario en el País Valencià.

Desde la última asamblea de EUPV y las elecciones Autonómicas de 2003, han habido cambios fundamentales en la situación política del País Valencià, especialmente en lo concerniente al modelo y al futuro de nuestro Pueblo.

La reforma del Estatuto de Autonomía pactada entre el PP y el PSPV deja fuera a miles de valencianos y valencianas que tenemos nuestros signos de identidad en la defensa del País y su cultura y calidad de vida, en las propuestas que nos ayuden a progresar equitativamente en todos los niveles y en la sostenibilidad y equilibrio del territorio.

Los valencianos y las valencianas de izquierdas esperábamos de este proceso de reforma del Estatuto que resolviese al menos cuatro o cinco cuestiones que habían quedado sin resolver durante la transición: el nombre, los símbolos y la unidad de la lengua, el déficit democrático (barrera del 5%), el reconocimiento de la identidad nacional del País Valencià, las máximas cuotas de autogobierno y una estructura territorial basada en la comarcalización. Además de los nuevos problemas que han surgido a lo largo del últimos 25 años: el tema de la financiación, los nuevos derechos sociales y medioambientales, la acogida y la integración de los inmigrantes y la incorporación a la Unión Europea.

Desafortunadamente no ha sido así, el pacto entre el PP y el PSPV-PSOE lo ha impedido. A pesar eso el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía nos vuelve a dar la oportunidad de realizar una verdadera segunda transformación del Estado, una segunda transición, donde el federalismo pluralista pueda ser el punto de encuentro de las alternativas de progreso, nacionalistas o no, del conjunto del Estado, y el camino de salida razonable de una reforma de la Constitución que tenga voluntad real de resolver problemas históricos. Una reforma que sólo tendrá éxito, si supone una mejora del autogobierno de los pueblos del estado y un avance democrático y social para la ciudadanía.

La propuesta que tenéis en vuestras manos constituye un marco de debate abierto a enriquecer con las opiniones y propuestas de quienes desde dentro y desde fuera de EUPV están comprometidos por cambiar esta sociedad hondamente injusta, en la perspectiva de un País Valencià más justo y democrático, respetuoso con el medio, defensor de su cultura y sus señas de identidad, solidario e integrador, que apueste por la convivencia pacífica entre pueblos desde el derecho que les asiste a la libre autodeterminación de su futuro y la forma de organizarse. Es este nuestro compromiso con el País.

Esta propuesta es la base programática con la que EUPV se dirigirá a todos los movimientos sociales y partidos políticos de la izquierda, sin exclusión, que quieran comprometerse a un cambio profundo de las políticas en el País Valencià a partir del 2007, ofreciéndoles nuestro proyecto unitario y nuestro programa para construir una alternativa a la mayoría absoluta del Partido Popular.

A) UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO Y SOCIAL PARA EL PAÍS VALENCIÀ.

Desde Esquerra Unida proponemos:

1. Un fuerte sector público de empresas y servicios que lidere un modelo de planificación productiva sostenible, al que se deberán adaptar también los sectores privados de la economía. Apostar por el retorno a la gestión pública directa de la Generalitat de los servicios que consideramos esenciales para la población y que han pasado a la gestión privada eliminando, en un primer paso, las concesiones administrativas que imposibilitan un eficaz control y que acaban por convertirse en privatizaciones encubiertas.

2. Exigir una financiación bajo los criterios de suficiencia financiera, autonomía, corresponsabilidad fiscal y solidaridad con el resto del Estado en el marco de la reforma federal de la Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA.
3. Incrementar el gasto público que reactive la economía valenciana. Así desde EUPV queremos que los impuestos de recaudación autonómica propia, tales como el de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones potencien su progresividad y potencial recaudador sobretodo a las grandes fortunas. Creación de una ecotasa valenciana con carácter finalista, destinada al desarrollo de energías renovables, eficiencia energética y mejora medioambiental.
4. Pedimos una reforma del IRPF, que con más tramos y tipos más elevados para los valencianos/as de mayor capacidad económica, asegure la progresividad de la tarifa y permita una mayor recaudación vía impuesto directo y por lo tanto, una reducción de los impuestos indirectos. Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, reducir el conjunto de beneficios fiscales a las empresas, consiguiendo una mayor aportación de las rentas del capital al sostenimiento del gasto público.
5. Impulsar una reindustrialización del País Valencià que promueva la cohesión social y territorial. Una política industrial que apueste por el desarrollo tecnológico, la innovación y la calidad, superando el modelo actual de bajos salarios, precariedad y facilidades para la deslocalización. La Generalitat llevará a cabo un Plan Estratégico de Desarrollo Industrial, así como la implantación de un Plan Integral de Empleo para la recolocación de trabajadores/as afectados/as por procesos de reconversión o de reestructuración de sectores productivos.
6. La política de la Generalitat Valenciana sobre las Cajas de Ahorro Valencianas, estará orientada a conseguir un mayor compromiso socioeconómico de esta con el desarrollo de las PIME y la generación de empleo con créditos y líneas de descuento con precios más asequibles que la banca privada. Habrá que poner en marcha iniciativas de Banca Pública que favorezcan el desarrollo de sectores económicos estratégicos.
7. Potenciar formas de cogestión con los trabajadores y trabajadoras en todas las empresas, de manera que se permitirá la participación en la organización del trabajo, en el control económico-productivo de estas, así como en el reparto de los beneficios.
8. Promover un nuevo orden económico mundial, empezando por la UE, que permita la plena ocupación productiva, con derechos, estables y de calidad. Reducción de la jornada laboral a 35 horas por ley y sin merma salarial para combatir la desocupación. Conversión de esta reducción en nuevos puestos de trabajo.
9. La contratación laboral debe ser considerada indefinida, las formas contractuales temporales deben ser excepcionales y justificadas en las causas tipificadas legalmente, que estarán atadas a momentos concretos o circunstancias concretas de la producción. Penalización de la contratación temporal a partir de un porcentaje determinado en la contratación global de las empresas. Drástica reducción de la temporalidad en la administración Pública.
10. Causalización del despido. Obligación de la empresa a la readmisión en caso de despido improcedente cuando el trabajador así lo pide.
11. Regulación de las contratas y subcontratas: limitar estas últimas e identificar claramente las obligaciones de las empresas intervinientes. Prohibición de la subcontratación en las

adjudicaciones de la Generalitat Valenciana. La Generalitat valorará los índices de siniestralidad laboral de las empresas que concurren a licitación pública, siendo excluidas de todo el proceso de contratación, en una primera fase, aquellas que contabilicen un número elevado de accidentes laborales o incurran en cualquier otro incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

12. Supresión de las horas extraordinarias, salvo las excepciones previstas en el Estatuto de los Trabajadores.
13. Cumplimiento estricto de la Ley en materia de Salud Laboral. Creación de una Fiscalía especial para la siniestralidad laboral. Dotación de recursos humanos y materiales a la Inspección de Trabajo para el ejercicio solvente de su trabajo. Fomentar la cultura de la prevención desde el sistema educativo.
14. Supresión de las Empresas de Trabajo Temporal.
15. Favorecer la contratación de jóvenes, mujeres y mayores de 45 años, sin que estos puestos produzcan desigualdades en los derechos entre los trabajadores.
16. Refuerzo del papel de los servicios públicos de empleo (SERVEF), reasumiendo la responsabilidad pública en la gestión de la ocupación. Prohibición de realizar delegaciones de tareas de mediación laboral en entidades privadas y control permanente de la calidad en la prestación pública de estos servicios. Coordinación entre las entidades estatales, autonómicas y locales para atender las necesidades sociales sin que se produzcan solapamientos o necesidades.
17. Especial atención a la situación laboral de los jóvenes, por razón de la mayor intensidad de su situación de vulnerabilidad y precariedad al mundo laboral. Fomento de la información o sensibilización en derechos y deberes laborales entre los y las jóvenes
18. Cobertura total de la desocupación. Creación de un salario social garantizado para toda la población en paro o sin recursos económicos suficientes.
19. Firme persecución de las discriminaciones en el trabajo por razón de sexo, edad, creencias, etnia o posición social. Especialmente nos referimos a discapacitados, mujeres, jóvenes e inmigrantes, como colectivos con menos derechos en el ámbito de las relaciones laborales. Garantizando, en todo caso, el cumplimiento de "a trabajo igual, salario igual". En relación con las personas con discapacidad es necesario desarrollar acciones de concienciación social e información para el fomento de la contratación de este colectivo, así como garantizar el aumento del control del cumplimiento de las cuotas legales de reserva de puesto de trabajo.
20. Por una política salarial que garantice el incremento del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras. Reconocimiento de la cláusula de revisión salarial para los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública. Salario Mínimo que alcance el 70% de la media salarial. Por la aplicación real del derecho a la antigüedad y participación de los beneficios de la empresa.
21. Por la potenciación y ampliación del sistema público de pensiones y la inmediata igualación de las más bajas al Salario Mínimo Interprofesional. Posibilidad de jubilación a los 35 años de cotización con el 100% del salario a los 60 años, y de 55 para aquellos sectores de la producción donde se sufren condiciones de trabajo particularmente penosas. Elim-

nación de la penalización del 8% de la base reguladora por año para aquellos/as prejubilados/as que lo sean antes de los 65 años.

22. Ley de financiación de los sindicatos que garantice su independencia con respecto a la voluntad política de quien en cada momento detente el poder político.
23. Derecho a una vivienda digna, financiada con fondos públicos, a la vez que potenciar una política dirigida por las instancias públicas, regulada con criterios sociales de aprovechamiento de las viviendas existentes, y de nueva promoción con ayudas. Se promoverán las VPO de alquiler, viviendas de transición, así como una fuerte lucha contra el fraude en la vivienda mediante una eficaz inspección. Impulsar planes de emancipación juveniles, elaborados y gestionados con la participación de los actores sociales representativos de este colectivo. Adaptación de los precios al salario medio de los jóvenes, centralización de las ayudas para vivienda e información adecuada de las mismas. Aumento de las subvenciones totales o parciales para los jóvenes. Aplicación de la normativa actual que permite la expropiación excepcional de aquellas viviendas que permanezcan vacías indefinidamente con claros fines especulativos.
24. Establecer formulas que conduzcan a la equiparación de los deberes y derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras autónomos dependientes (Seguridad Social, paro, jubilaciones...) a los que se aplican a los asalariados/as.
25. Se fomentarán las cooperativas de trabajadores/as. Se llevarán a cabo campañas publicitarias que las darán a conocer como una opción alternativa de creación de empleo, siendo objeto de subvenciones y gozando de desgravaciones fiscales. Se creará una oficina de asesoramiento para la creación de cooperativas.

B) TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE.

26. Queremos conseguir un País Valencià más habitable y sostenible, creando una nueva cultura ciudadana basada en un nuevo modelo productivo con empleo de calidad, incorporación de tecnología, prospección de mercado y ecológicamente sostenible. Impulsar un compromiso valenciano por la protección del clima, con el cumplimiento del Protocolo de Kioto, promoviendo las energías limpias, el ahorro de recursos y el transporte público. Con la elaboración de una Agenda 21 para el País Valencià, dirigida a la sostenibilidad, la equidad y la eficiencia económica a largo plazo y que incluya las reformas necesarias para que las instituciones se adapten a la consecución de estos objetivos. Elaboración de planes de sostenibilidad municipales y comarcales.
27. Promoveremos una Ley de Ordenación del Territorio sensible a los indicadores socioambientales de sostenibilidad que ponga fin al descontrol territorial, la especulación salvaje, la edificación desordenada y las agresiones al medio ambiente con mecanismos de participación de los diferentes sectores. Con una moratoria urbanística que permita inscribir la ordenación territorial en los nuevos parámetros y recuperar los espacios clasificados fuera de ordenación. Para que los planes urbanísticos municipales y las prescripciones supra-municipales tengan como objetivo la configuración de un territorio lo más equilibrado y cohesionado posible estableciendo límites contra la degradación y pérdida de los terrenos agrícolas más fértiles y valiosos, la expansión injustificada de las áreas urbanas y la sobreexplotación de los recursos naturales. El desarrollo urbanístico no será una relación entre la especulación y el mercado sino un elemento del desarrollo humano de repercu-

sión e implicación social orientado a mejorar la calidad de vida actual y la garantía de su sostenibilidad futura.

28. Pondremos en práctica una política de uso racional y sostenible del agua en tanto que bien de primera necesidad, que prime la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral de las aguas y el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales y los acuíferos. Con un plan hidrológico valenciano que contemple el conjunto de la problemática hídrica de nuestro País y asegure el uso sostenible a largo plazo y la autonomía hídrica con la gestión integrada de los recursos superficiales, subterráneos y de desalación marina. Pondremos en funcionamiento las medidas que eviten, en un plazo de dos años, la sobreexplotación de acuíferos y un plan de regeneración de los sobreexplotados así como el fin de las extracciones ilegales. Se redactará una “Ley Valenciana de calidad del agua”, para asegurar las medidas legales necesarias para la reducción y eliminación de los vertidos contaminantes de origen industrial, urbano y agrícola de manera que haya mayor vigilancia y se garanticen los indicadores de calidad en cada uso. Creación de una Agencia Valenciana Del Agua que vigile su cumplimiento con la participación municipal.
29. Se establecerá la recogida selectiva de residuos generalizada en todos los municipios valencianos y en todas las actividades, con el objetivo de la minimización de los residuos, la máxima reutilización y reciclaje y la mínima contaminación con medidas de promoción positiva de los mayores niveles de efectividad y de penalización de los excesos de producción de residuos. El sistema de gestión de residuos se articulará desde el principio de proximidad entre la generación y la gestión descartando la incineración como mecanismo de destrucción o “valoración” de los mismos. Se establece el objetivo de la selección y el tratamiento de la totalidad de los residuos sólidos urbanos con la finalidad de llegar al máximo nivel de reciclaje.
30. Se redactará un programa de defensa, mejora y extensión de los transportes públicos y de pacificación del tránsito en nuestras ciudades y pueblos. Se favorecerán los sistemas de transporte menos contaminantes y malgastadores de energía. Se hará una apuesta decidida por el ferrocarril, para mejorar su calidad y su servicio y ahorrar así energía, gastos públicos, evitar contaminación y en beneficio de la movilidad y el confort de los ciudadanos y ciudadanas. Se crearán entidades de Coordinación del Transporte Metropolitano y transportes adaptados a personas con movilidad reducida. Alternativamente a las líneas de Alta Velocidad se potenciarán y ampliarán las redes ferroviarias regionales y metropolitanas y se conveniará con la red estatal la prestación de servicios y la interconexión de las diversas modalidades de transporte público: autobús urbano e interurbano, tren estatal y de la Generalitat y metro y tranvía. Se potenciará la implantación de Planes de Viales no-motorizados y el transporte con energía renovable (biocombustible).
31. Se diseñará una estrategia energética de transición hacia modelos sostenibles de producción y consumo energéticos con la elaboración de un Plan Energético Valenciano, basado en las energías renovables, en la eficiencia y el ahorro energético; con medidas para reducir la emisión de gases que provocan el cambio climático y haciendo así posible el cierre de la Central nuclear de Cofrentes. Eso significa el apoyo decidido a la energía solar fotovoltaica, térmica y energía termosolar, de biomasa, biogas y eólica, con especial cuidado para que los parques eólicos se ubiquen atendiendo a criterios racionales y objetivos de idoneidad ecológica, así como la promoción de los biocarburantes.
32. Se desarrollará una gestión forestal de prioridad ecológica, fundamentada científicamente, encaminada sobretudo a la protección del suelo y la biodiversidad con el objetivo de evitar

la degradación de la vegetación y la desertificación de nuestras montañas. Se impulsará una reorientación de la Política Agrícola con criterios ambientales, sanitarios, sociales y de seguridad alimentaria con la elaboración de una “Ley Valenciana de Ordenación de la Agricultura”, que priorice la calidad, frente a la cantidad y dé apoyo a las explotaciones familiares y cooperativas, como beneficiarias prioritarias de ayudas y de asignación de cuotas de producción y también la llamada “Compra Verde”. Se defenderá una moratoria indefinida sobre los alimentos transgénicos y se promoverá la creación del Instituto Valenciano de Agricultura Ecológica, para promover la producción biológica. Se defenderá en los ámbitos correspondientes una política agraria europea que asegure la supervivencia de la agricultura tradicional y la defensa de la explotación agrícola familiar valenciana frente los intereses ajenos. Se impedirán transformaciones agrarias en terreno forestal y la creación ilegal de nuevos regadíos y se recuperarán las vías pecuarias.

33. Se redactará una “Ley Valenciana de Fiscalidad Ecológica” que contemple la aplicación de “ecotasas”, sobre el consumo energético descontrolado y excesivo, las actividades más contaminadas, el uso suntuario del agua y la actividad turística. La finalidad de la recaudación será favorecer la reconversión ecológica de la economía, restaurar ecosistemas degradados, crear ocupación en áreas de prioridad ecológica y social y aligerar la presión fiscal sobre el trabajo.
34. Se establecerá una normativa sobre la Protección de los Animales adoptando las medidas legales necesarias que lleven a la eliminación de las crueldades de origen industrial, cultural, experimental y festivo. Se desarrollarán campañas de sensibilización y concienciación contra el maltrato a los animales y su abandono.
35. Se fomentarán las actividades turísticas, deportivas o culturales respetuosas con el medio ambiente, que hagan de la naturaleza su principal aliado y su mejor atractivo. En las escuelas se incluirán actividades didácticas y prácticas que desarrollen y estimulen estos valores entre la población más joven, al mismo tiempo que se implementarán campañas sostenidas desde la administración y los medios de comunicación con la misma finalidad para el conjunto de la población.

C) POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS Y TODOS.

Garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas es un objetivo prioritario para EUPV. Mejorar la salud, la educación, los servicios sociales, la igualdad, etc es una frase que se repite, pero solo con voluntad y propuestas de trabajo puede hacerse realidad, por eso desde EUPV proponemos:

36. Recuperar los servicios privatizados en sanidad, educación, bienestar social, agua, energía, transporte, instalaciones públicas, etc. porque si son un negocio para unos, significa deterioro y mayor coste para todos y todas. Oposición a la Directiva Bolkestein por la amenaza de desregulación y privatización que supone para los servicios públicos.
37. La educación debe ser un instrumento de promoción social, de igualdad de oportunidades, de desarrollo en la formación de las personas para caminar hacia una sociedad más justa e igualitaria, la educación pública es la única que puede garantizar el ejercicio de ese derecho en condiciones de igualdad y democracia.

38. Nuestra apuesta rotunda por el carácter público de la enseñanza es una apuesta por una educación plural y crítica, laica, respetuosa con las diferencias, al mismo tiempo que integradora de las mismas, gestionada democráticamente, arraigada en el medio compensadora de las desigualdades sociales. Para conseguir esto, que no dejen de ser indicadores de lo que nosotros entendemos por educación de calidad, es necesaria una financiación pública suficiente y solidaria. Una financiación que dé más a quien más lo necesite compensando todo tipo de desigualdades de origen.
39. Para EUPV La escuela pública será la destinataria de los presupuestos en Educación. La actual situación de concertación con la escuela privada, que absorbe buena parte del presupuesto educativo y crea una situación de claro desequilibrio y discriminación de la E. Pública, debe ser modificada sustancialmente. Debemos ir a un proceso progresivo de construcción de una red pública (los centros concertados que lo deseen podrían incorporarse en dicha red) y desaparición de los conciertos generalizados. Los centros de iniciativa y gestión privada lo deben ser con carácter general y por lo tanto deben financiarse exclusivamente con recursos privados. Sólo aquellos centros que cubran verdaderos objetivos y necesidades sociales, donde no lo consigue la red pública, deben acceder al sistema de conciertos.
40. Los presupuestos de Educación deberán servir en primer lugar para que la Consellería de Educación, en coordinación con los ayuntamientos, planifique y conforme una red de centros públicos que satisfaga toda la necesidad de plazas escolares en condiciones dignas, desde los 0 años hasta la entrada en la Universidad. Un plan de territorialización de centros escolares de infantil 0-3 y 3-6, primaria y secundaria. Los ayuntamientos deberán garantizar en sus PGOU las parcelas de suelo público necesarias para construcciones escolares de titularidad pública exclusivamente.
41. En la etapa infantil 0-3 se inician y desarrollan las primeras diferencias y discriminaciones entre niños y niñas. La escuela debe ser la garantía de igualdad y el instrumento que palié esas diferencias y discriminaciones. La generalización progresiva del tramo 0-3 años exige una apuesta financiera muy fuerte. Proponemos un Plan a 4 años que baje a la concreción de ofrecer el número de plazas que satisfaga las necesidades existentes en el País Valencià (5.000 plazas por año o 500 aulas con ratios de 10 alumnos), lo cual supondrían 20.000 plazas al finalizar la legislatura (**más de 100 escuelas en los dos primeros años**). Oferta del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) en todos los centros escolares públicos del País Valencià
42. El texto actual de la LOE no responde a nuestro modelo educativo ya que admite que el servicio de la Educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la "iniciativa social" (o sea privada) en contra de la propia Constitución que en su art. 27.5 dice que "los poderes públicos garantizaran el derecho de todos a la educación". Por todo eso EUPV propone contrarrestar los aspectos que consideramos más negativos de la LOE con medidas legislativas en el ámbito del País Valencià dentro de las competencias autonómicas (decreto de escolarización...) EUPV propondrá, además, la promulgación de una **Ley Educativa Valenciana y su financiación**.
43. Estableceremos una nueva legislación sobre escolarización de alumnos rigurosa, objetiva y transparente, en condiciones de igualdad. Se crearán comisiones de escolarización municipales únicas que garanticen el reparto equitativo de todo el alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, en función de la proximidad, el nivel economico-social, hermanos en el centro, etc; reservando un porcentaje de plazas en cada centro para la escolarización de alumnos inmigrantes o trasladados de otras zonas geográficas.

44. La plantillas de los centros de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria deben disponer del profesorado de apoyo, y profesorado especialista de psicopedagogía, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje que verdaderamente necesiten, así como de educadores y personal sanitario de acuerdo con las necesidades y ratios que se establezcan en el desarrollo de la ley.
45. El sistema educativo debe establecer especial atención a los alumnos con NEE y alumnos inmigrantes o de minorías étnicas, concretando ratios, módulos y propuestas sobre los recursos materiales y humanos que garanticen el diagnóstico y la atención especial, aulas de acogida y de integración, planes de atención, refuerzo en horario no lectivo.
46. Para que sea posible conciliar la vida laboral y escolar, defendemos que, a efectos laborales, se reconozca como deber público de carácter inexcusable la asistencia de los padres y madres o tutores a las reuniones de tutoría, consejos escolares, actividades educativas o entrevistas programadas por los centros educativos para que conozcan y colaboren con la educación de sus hijos e hijas.
47. EUPV, mientras no se alcance la gratuidad total de la educación (libros, materiales...) promoverá, desde los ayuntamientos en que gobierne, la reutilización de libros usados, en colaboración con sindicatos y asociaciones de padres y madres así como el Desarrollo de programas municipales de apoyo a la escuela pública orientados a potenciar la educación en valores relacionados con la paz, la igualdad y la solidaridad, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, y la educación para el consumo. Asimismo defendemos programas de formación para padres y madres sobre la prevención de violencia escolar, violencia de género, educación sexual, participación, resolución de conflictos etc.
48. Creación de centros de educación de Personas Adultas (EPA), de manera que haya por lo menos uno por Distrito escolar, coordinado por el Consejo Escolar de Distrito y que cubra las necesidades de diferentes colectivos. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a las mujeres trabajadoras que continúan asumiendo en solitario las responsabilidades domésticas.
49. Puesta en marcha de un programa-marco municipal de apertura de los centros Educativos, en su entorno fuera del horario escolar que permita la utilización de los espacios deportivos y bibliotecas, dotando a los mismos de personal adecuado y suficiente.
50. Los servicios públicos de sanidad, educación y bienestar social precisan unas dotaciones en condiciones para desarrollar su trabajo. Los barracones, la precariedad de los centros sanitarios, la falta de centros para la tercera edad, etc. Deben pasar al pasado, destinaremos prioritariamente el presupuesto necesario para atender estas necesidades tan sentidas por todos nosotros y nosotros.
51. Los ayuntamientos y sus gobiernos municipales deberán elaborar un plan de necesidades con compromisos específicos de cesión de suelo para la construcción de los centros públicos siendo vinculante para la administración autonómica su desarrollo.
52. La formación de todos los empleados públicos con carácter obligatorio, relacionada con el trabajo concreto, reforzará sin duda los parámetros de calidad.

53. La participación de la ciudadanía es imprescindible para detectar los fallos de los sistemas sociales, proponer medidas adecuadas y velar por su desarrollo. Los Consejos territoriales, sectoriales, etc se van a desarrollar en todas sus competencias, potenciando el asociacionismo, implantando los presupuestos participativos y la ilusión de ser partícipes de un cambio positivo en su entorno.
54. Una sociedad justa e igualitaria no puede dar la espalda a colectivos que precisan de una mayor dedicación social: oferta suficiente de Educación Infantil pública de primer ciclo (0-3 años) y oferta del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) en todos los centros escolares públicos del País Valencià; especial atención a la formación de personas adultas, inmigrantes, paradas y parados, salud mental, atención a la mujer, drogodependientes.
55. EUPV propugna una política universitaria alternativa para garantizar la calidad de la Universidad como servicio público, y el establecimiento de un sistema diferente de financiación establecido tras un amplio debate con participación del conjunto de la Comunidad Universitaria, las organizaciones sindicales y las Cortes Valencianas
56. Desde EUPV nos proponemos promover la derogación, en todo lo que se pueda, de la LOU y sustituirla por una ley que promueva una Universidad pública, democrática, autónoma, crítica y de calidad, que cuente con la participación activa en su elaboración de las organizaciones sociales y en especial de las propias universidades.
57. EUPV promoverá una Ley Valenciana de Universidad que regule el Sistema Valenciano de universidades Públicas asegurando su financiación pública, de manera que atienda plenamente las necesidades sociales de formación universitaria en el País Valencià e impulse una investigación no condicionada por los poderes políticos y económicos".
58. Definición de una política clara en materia de R+D+I con definición de las líneas prioritarias de actuación atendiendo a las características del PV, con una mayor coordinación de todos los sectores implicados (centros de investigación, sectores productivos y sociedad), con un aumento considerable de la asignación presupuestaria y de la cantidad de los investigadores y personal de apoyo en condiciones mínimamente dignas, lo cual comporta, entre otros, la transformación de las becas en contratos laborales de investigador en formación, con perspectivas de promoción, bien en centros públicos de investigación, bien empresas.
59. EUPV pondrá en pie una Agencia Pública General de Investigación Valenciana, cuya plantilla de investigadores proporcione un servicio público a todo tipo de entidades y empresas buscando soluciones a sus problemas. El resultado de sus investigaciones debería ser como norma general público y gratuito y difundirse libremente por Internet para que pudiese ser utilizado por cualquiera. En contraprestación a tal servicio gratuito podrían requerirse contrapartidas, como la estabilidad laboral en las empresas que de él se benefician, para que la innovación consiguiente no redunde en una reducción de plantilla. Si una empresa subvenciona parcialmente una determinada investigación podría obtener la prerrogativa de la utilización exclusiva de sus resultados durante un período de tiempo reducido, por ejemplo de dos años, transcurrido el cual se consideraría de dominio público.
60. El envejecimiento de la población, los accidentes laborales y de tráfico, la contaminación ambiental, la precariedad laboral están produciendo un incremento de las enfermedades crónicas y los discapacitados que precisan de una asistencia continuada socio-sanitaria que nada más puede tener respuesta satisfactoria dentro de los sistemas públicos. Im-

plantación y desarrollo de la Salud Pública (salud laboral, medioambiental, escolar...) con formación de médicos especialistas, resaltando el papel de los municipios en la coordinación institucional, gestión y control de la asistencia en materia de salud pública y la necesaria comarcalización que permita valorar lo que es necesario y dar respuestas positivas.

61. Por la defensa y mejora de la red sanitaria pública que acabe, desde el propio sector público y sus recursos, con las listas de espera, las demoras en las citas de especialidades, y la falta de camas. Puesta marcha del Plan Integrado de salud que coordine los recursos y planifique el trabajo a realizar, incorporando los colectivos que actualmente son tratados deficitariamente: personas con discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales, drogodependientes, emigrantes, etc.
62. El 100% de la población atendida por centros de salud y 10 minutos por paciente es un reto posible con voluntad de llevarlo a término. Regulación de la medicina alternativa dentro del sistema sanitario público.
63. Por el control de la producción y distribución de las drogas, despenalización de su consumo y autocultivo, regulación legal para mejorar las garantías sanitarias en el consumo.
64. Una unidad geriátrica por cada área de salud que atienda integralmente a nuestros mayores, residencias públicas, centros públicos de atención de día, potenciación de las medidas que permitan la autonomía en sus domicilios evitando el desarraigo de sus pueblos y barrios, son algunas de las propuestas que atienden a las demandas que este colectivo tiene pendientes.
65. Exigir que el anteproyecto de ley de las personas en situación de dependencia y por el fomento de la autonomía personal sea realmente un claro avance en materia de política social desvelando algunos interrogantes e incertidumbre claves del anteproyecto como: la fórmula de financiación, la intensidad de la cartera de servicios ofrecidos, las prestaciones económicas, la limitación económica de los usuarios (copago), baremación y equipos de valoración, las coordinaciones sanitarias y sociales, entre otras. Es absolutamente necesario concretar la fórmula propuesta de convenio con el fin de no dejar el derecho de esta futura ley sometido a la voluntad económica y política en función del color político de turno. Es decir, que sea un derecho subjetivo el recibir una atención directa para mejorar su autonomía e integración sociolaboral con un catálogo de servicios y prestaciones suficientes.
66. Continuar impulsando el papel protagonista de la administración local ya que en la práctica gestionan las respuestas a las necesidades y los servicios que reclama la ciudadanía y en estos momentos continúa existiendo un ninguneo y déficit local importante.
67. Fomentar el desarrollo de un Plan de seguridad ciudadana público desde la óptica del servicio a la ciudadanía, desterrando sus aspectos represivos y recaudatorios.
68. Los servicios públicos deben garantizar la igualdad, la solidaridad y la calidad, lo cual significa transparencia en su gestión, información clara de los pasos que se van dando, implicación y participación de las personas en su desarrollo, accesibilidad y proximidad para que sean un éxito las medidas que proponemos. Estos son los ejes que definen una política de izquierdas, hecha con y para la ciudadanía.

D) AUTOGOBIERNO Y SOLIDARIDAD.

El autogobierno del País Valencià y el avance democrático y social.

A pesar de la aprobación en Las Cortes Valencianas de una reforma estatutaria a la baja, que consolida al País Valencià como una autonomía de segunda categoría que no garantiza ni la pluralidad, ni el autogobierno, ni la recuperación lingüística, consideramos que se puede sacar una consecuencia positiva o al menos esperanzadora: la demanda de una reforma del Estatuto ambiciosa que implique un nuevo modelo de País Valencià, ha unido, dentro de la Plataforma "Compromís per l'Estatut" casi a todas las izquierdas, progresistas y nacionalistas del PV. Esto ha visualizado un nuevo escenario de unidad de acción, que se ha materializado en las diferentes movilizaciones que la plataforma ha organizado, por un Estatuto más valenciano, más participativo y más democrático.

Esta línea de movilización y unidad de acción es la que EUPV debe profundizar, para difundir entre los valencianos y valencianas su modelo de País Valencià y su propuesta de reforma de la Constitución aprobadas al Manifiesto Político de la VIII Asamblea.

El País Valencià que queremos:

69. Un País libre en un estado federal. EUPV apuesta por la consolidación de nuestro autogobierno en el marco de la transformación del Estado español en un Estado federal, plurinacional, democrático, solidario y republicano, siendo necesaria una reforma de la Constitución, que reconozca el derecho de autodeterminación de todos los pueblos (marco en el que todas las propuestas podrán ser defendidas democráticamente: libre asociación, independencia...)
70. Un País con rasgos de identidad propias. Donde se reconozca la oficialidad de la señera de cuatro barras, es decir del "Penó de la Conquesta", el uso de la Moixeranga de Algemés como himno valenciano y el uso normal y oficial de la denominación País Valencià. Habrá que, al mismo tiempo, reforzar los lazos económicos, históricos y culturales entre el PV, Cataluña, Las Islas Baleares, Cataluña norte y la Franja de Aragón, reforzando el dinamismo y la influencia de una de las regiones más potentes del sur de Europa: el arco mediterráneo.
71. Un País de comarcas: En la línea de un mayor autogobierno apostamos por una ley valenciana de comarcalización que refuerce las competencias del Gobierno autonómico y que acerque las instituciones a las comarcas, disuelva las Diputaciones Provinciales, convirtiendo, si es preciso, el País Valencià en provincia única y el gobierno de la Generalitat en Administración única en ámbito del PV.
72. EUPV, promulgará una Ley Valenciana de régimen local que garantice la financiación y el desarrollo de las competencias municipales.
73. Un País con voz propia en Europa. Por una Unión Europea más democrática y participativa basada en el principio de subsidiariedad. Es necesario que el País Valencià pueda participar como tal en las Instituciones de la Unión Europea, así como recibir información, debatir y emitir opinión, ejecutar tratados internacionales y legislación de la Unión Europea, sí se refieren a materias de particular interés para el País Valencià o que afecten a competencias exclusivas. Contra la Europa del déficit democrático y la desregulación social, nos pronunciamos por una Europa Federal solidaria y soberana que sea garante de

la soberanía de todos y cada uno de sus pueblos adherentes y de los derechos fundamentales de sus ciudadanos y ciudadanas.

74. Un País, una lengua, una cultura. El valenciano es una variante enriquecedora de la lengua catalana, una lengua que debemos hablar, que debemos escribir, que debemos leer, que hemos de conocer y de la que se debe garantizar un uso plenamente normal en todos los ámbitos. Debemos defender la unidad en la calle, en la escuela, el trabajo y también en Europa. El uso, la normalización y la unidad de la lengua son los tres ejes sobre los que se apoya su futuro. Debemos exigir con toda normalidad el requisito lingüístico para el acceso a la función pública en todas las administraciones del País Valencià. Hay que establecer un Plan Integral de Normalización Lingüística con financiación suficiente para garantizar el uso del valenciano en la administración y su fomento como medio de comunicación de prestigio. Hay que fomentar el conocimiento del valenciano en las comarcas hispanohablantes y entre la población procedente de otros ámbitos lingüísticos.

75. La Generalitat Valenciana y los otros poderes públicos como las mancomunidades y los municipios, promoverán, potenciarán y se comprometerán a desarrollar el uso social del valenciano en los medios informativos, tanto audiovisuales, como los radiofónicos, electrónicos y la prensa escrita, y de manera especial los que reciben el apoyo de las administraciones públicas.

76. Un País más democrático con plenas competencias. EUPV, avanzará hacia formulas de elección de cargos públicos aplicando directamente la proporcionalidad. Capacidad de participación en la Unión Europea. El aumento de competencias al igual que las CCAA pertenecientes al artículo 151 de la Constitución Española.

77. Financiación autonómica:

- *OPCIÓN A: Un País con una financiación de Concierto Económico solidario. Por una financiación más justa para el PV, reclamamos un concierto económico solidario, que permita que los valencianos y valencianas paguemos en el Estado la parte proporcional que nos corresponde de aquellas competencias que no tenemos transferidas, dentro de un marco de solidaridad territorial entre los pueblos del Estado Español, en el que los valencianos podamos hacer sentir nuestra voluntad. Un sistema de financiación con suficiencia financiera, autonomía, capacidad normativa, agencia tributaria valenciana y solidaridad.*
- *OPCIÓN B: Un sistema de financiación del País Valencià con suficiencia financiera, progresividad, autonomía, capacidad normativa, agencia tributaria valenciana y solidaridad dentro de un Estado Español que queremos republicano y federal. A tal efecto, la recaudación de todos los impuestos se deberá realizar por la Agencia Tributaria Valenciana, federada en la Agencia Tributaria Federal a efectos de inspección y redistribución, asegurando que toda persona o empresa aporte según su nivel de renta con independencia del territorio de residencia, y que el País Valencià, como el resto de territorios, reciba el fondo correspondiente a sus necesidades con criterios equitativos y objetivos, como la del tamaño de la población, acordados federalmente de forma multilateral.*

Una cultura democrática y de calidad:

78. La práctica cultural individual y/o colectiva es un componente decisivo de la calidad de vida. El acceso y el goce de las expresiones culturales es, por lo tanto, uno de los elementos claves a la hora de comprender el bienestar de las poblaciones y los territorios. El consumo cultural, además, responde a demandas de satisfacción emotiva y de mejora de

la comprensión del mundo que nos rodea, yendo más allá del ocio. Desde esta perspectiva tiene mucho que ver con el desarrollo integral de los individuos, materializando su sensibilidad, su capacidad creativa y comunicativa. En esta vertiente, la práctica cultural (tanto en su vertiente de consumo como de producción) forma parte de la formación integral de los individuos.

79. Protección y valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural, tanto el inmueble como el mueble y el inmaterial o etnológico. Establecimiento de programas con financiación suficiente que establezcan los equilibrios necesarios entre objetivos y usos. Revisión de la normativa urbanística para reforzar la protección del patrimonio histórico-artístico y arqueológico.
80. Atención prioritaria a la creación de la necesaria infraestructura cultural, con un sistema de equipamientos destinados a la custodia y transmisión del conocimiento y del arte, el fomento y la difusión de la cultura, y la participación de la sociedad en la vida cultural: desde centros de EPA hasta bibliotecas, museos, casas de cultura, centros cívicos, teatros, auditorios, etc. Estos equipamientos deberían ser gestionados por parte de los propios ayuntamientos e integrados en redes comarcales y de país.
81. Utilización de los medios de la Cultura para promover la solidaridad y el conocimiento de otras culturas (música, cine, literatura, cultura oral, artes plásticas) con especial atención a aquellas que conviven en España y con la colaboración de los inmigrantes de cada país o región. El racismo y la xenofobia resultan fortalecidos por la ignorancia.
82. Establecimiento de programas con financiación suficiente por promover la producción cultural propia: teatro, cine, artes plásticas, música, edición. Incremento presupuestario de las partidas destinadas a la promoción de las artes plásticas y escénicas. Refuerzo de la participación de los implicados mediante organismos convenientes.
83. Establecimiento de programas generales tendentes a la preservación, rehabilitación y revitalización de los centros históricos de las poblaciones mediante planes integrales que combinen las medidas urbanísticas con otros de carácter económico, social y cultural. Priorizar la creación en ellos de espacios de desarrollo de actividades culturales y alternativas, mercados de intercambio, centros de formación, artesanías, etc.

E) DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD.

84. Para la universalización de los derechos de ciudadanía, exigiremos la derogación de la actual Ley de Extranjería y el pleno reconocimiento de los derechos de asociación, participación política y sufragio a todas las personas residentes en el País Valencià, independientemente de su situación administrativa. Desde la Generalitat mejoraremos el Plan de Integración y los programas de acogida de los inmigrantes, atendiendo sus necesidades básicas (vivienda, trabajo, educación, sanidad, acceso a los servicios públicos, etc) en equiparación de derechos con el resto de la ciudadanía.
85. Para luchar contra el racismo y la xenofobia, producto de la discriminación de clase, promoveremos la colaboración de la sociedad civil local valenciana y las personas y las asociaciones representativas de los colectivos de inmigrantes y de las minorías étnicas o culturales, con especial mención a la comunidad gitana, en la realización de actividades interculturales que faciliten la sensibilización y la educación en el conocimiento y en el respeto mutuo.

86. De acuerdo con los principios de libertad religiosa y de laicismo de las instituciones y de los servicios públicos, promoveremos la exclusión de la enseñanza religiosa del currículum escolar e instaremos en las Cortes Generales y al gobierno del Estado a la denuncia del Concordato, en el sentido de equiparar las medidas fiscales -que ahora privilegian a la Iglesia Católica- a las de las otras confesiones religiosas y asociaciones civiles. Se protegerán los derechos y las libertades fundamentales de las personas en el ámbito interno de las organizaciones religiosas, luchando contra la extorsión y el fraude en las sectas, y contra la discriminación en las Iglesias oficiales.
87. Comprometidos con la memoria histórica, impulsaremos y apoyaremos todas las iniciativas de reconocimiento y reparación de los y las defensores de la legalidad republicana y de la lucha antifranquista, con un especial énfasis en el papel de las mujeres, y denunciaremos la impunidad de los represores, de acuerdo con las convenciones internacionales y de derechos humanos, que establecen el “derecho a saber” de la ciudadanía y la “obligación de recordar” de los estados. Exigiremos la nulidad de las sentencias y la derogación de las leyes en que se basan los juicios penales del franquismo, dada su ilegitimidad de origen.
88. Pondremos en marcha políticas tendentes a la universalización, democratización, interactividad y gratuidad de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, con el fin de reducir la actual “brecha digital”. Garantizaremos el acceso a las nuevas tecnologías a través de un parque informático público en todos los municipios y centros escolares, una amplia política de alfabetización informática que atienda especialmente las necesidades de los colectivos más excluidos y tradicionalmente alejados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y la plena accesibilidad a los servicios de información pública a través de la red de las personas con discapacidad y necesidades especiales. La Generalitat promoverá procedimientos electrónicos de gestión, y tenderá a financiar el gasto con el ahorro proveniente de la sustitución del software comercial patentado y restringido, por el de libre acceso de derechos.
89. Promoveremos la democratización del ejercicio del derecho a la información “relevante y veraz” en igualdad de condiciones, sin exclusiones. Garantizaremos el cumplimiento de los principios de la Ley de creación de RTVV, la independencia partidista y el control democrático de los gestores y profesionales de los medios de comunicación públicos, y la pluralidad y la función de servicio público en todos los procesos de adjudicación de licencias de emisión. La utilización de ese espacio por empresas comerciales privadas debe permitir la financiación de un tercer sector de medios comunitarios sin ánimo de lucro, de gestión participativa, horizontal y plural.
90. Desarrollaremos elementos de democracia participativa, el referéndum, los presupuestos participativos o la Iniciativa Legislativa Popular, dotándolos de carácter vinculante y recursos económicos convenientes y acompañándolos de la formación e información necesarias para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus propias capacidades transformadoras a través de la política, mucho más allá del voto cada cuatro años.
91. Para potenciar un asociacionismo crítico y activo, apoyaremos a las entidades no lucrativas que articulan la libre y democrática expresión de intereses sociales y ciudadanos, especialmente aquellas que defienden a los colectivos marginados. Se potenciará su plena participación en la formulación y seguimiento de las políticas dirigidas a cada colectivo específico (juventud, inmigración, etc.) Se potenciará y dinamizará el tejido asociativo de las ciudades y comarcas a través de Consejos de participación sectoriales y de la promul-

gación de una nueva normativa que tenga en cuenta las especificidades del asociacionismo valenciano.

92. Para conseguir la igualdad plena no basta con medidas legales. Por ello, exigiremos una dotación presupuestaria suficiente para las políticas educativas, de promoción y apoyo a las víctimas de discriminación por razón de su sexo, orientación o identidad sexual. La lucha contra la violencia de género debe ser integral, alcanzando desde la prevención hasta la penalización eficaz, teniendo como prioridad la asistencia legal, psicológica y económica a las mujeres maltratadas. También debe incluir la prohibición y persecución del proxenetismo de cualquier tipo, y la adopción de medidas económicas y educativas para la erradicación de la explotación sexual como fenómeno social. Asimismo, hay que adoptar medidas contra el tratamiento sexista y homófobo a los medios de comunicación.
93. Trabajaremos por unas nuevas relaciones económicas entre los países, que acabe con el intercambio desigual y tienda a la superación de las desigualdades a través de un desarrollo sostenible y solidario. Incrementaremos el presupuesto destinado a cooperación al desarrollo hasta el 0'7% del PIB a corto plazo, con el horizonte del 1%, dirigido a luchar contra la pobreza, favoreciendo el desarrollo sostenible, participativo, autocentrado, social y democrático de los países empobrecidos. Todas las ayudas se harán de forma pública y serán transparentes en su adjudicación y seguimiento, de acuerdo con criterios consensuados con la Coordinadora Valenciana de ONGD. Se realizarán campañas de sensibilización social sobre las causas de la desigualdad en el mundo, sobre la anulación de la deuda externa y sobre la imposición de una tasa sobre las transacciones financieras que permita controlar los bruscos movimientos especulativos de capitales internacionales. Se impulsarán las redes de comercio justo, priorizando en los concursos la compra por la administración de sus productos cuando eso sea posible, y se promoverá el consumo responsable, con campañas de información y medidas de apoyo. Desde todas las instituciones mantendremos campañas de presión política y solidaridad directa con la lucha por la libertad de los pueblos ocupados, como el palestino, el saharauí, el iraquí, el checheno, etc.
94. Defenderemos y potenciaremos los valores transformadores de la cultura de la paz y el respecto a los derechos humanos, como parte de nuestra opción por la defensa de los excluidos, los oprimidos y empobrecidos, de los que sufren la violencia de otros en cualquiera de sus formas. Atenderemos con medidas educativas y sociales el fenómeno de la violencia entre los miembros de la familia, ya sea de padres a hijos o de hijos a padres. Lucharemos por cambiar la cultura agresiva y militarista que provoca un incremento de la violencia social, y defenderemos unos servicios de seguridad públicos y con una actuación basada en valores democráticos.

F) PROPUESTA DE PROGRAMA JOVEN DE EUPV.

Para la plena consecución de los derechos de ciudadanía desde Joves de EUPV planteamos la necesidad de trascender en políticas centradas en la actividad y en el cambio individual, hacia estrategias de generación de redes sociales de cooperación, aprendizaje y apoyo mutuo que sean capaces de asegurar el cambio social. Lo que implica realizar un cambio desde la gestión de las personas a la gestión de grupos sociales, e implicar al joven protagonista en su problemática, capacitándose y desarrollando ciudadanía crítica.

Los 5 ejes que deben vertebrar las políticas públicas de juventud se orientan en el fomento de la PARTICIPACIÓN, en la FORMACIÓN, en el OCIO y en un TRABAJO y VIVIENDA digna que permita una emancipación plena.

Vivienda:

95. Articular un plan de emancipación que tenga como objetivo adecuar los precios de la vivienda de compra y alquiler al saldo medio que perciben los y las jóvenes y preste una atención especial a los que tengan más dificultades para emanciparse. El indicador que medirá el éxito de este plan es de la edad de emancipación de los jóvenes del País Valencià, ya que el principal objetivo del plan es que este baje.
96. Créditos blandos por parte de la administración para el acceso a la vivienda en propiedad de los jóvenes.
97. Alquileres de renta baja en viviendas gestionadas por la administración compatibles con la renta de los jóvenes y fomento del cooperativismo juvenil de gestión de vivienda pública en alquiler.
98. Creación de una red de residencias para estudiantes de bajo coste. Dotación de residencias públicas, albergues y viviendas para los estudiantes en cada zona universitaria. Construcción de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.
99. Potenciar la puesta en uso de las viviendas vacías, mediante políticas de acción positiva, a través de una fiscalidad que grabe el mantenimiento del desuso y que incentive su puesta en valor en el mercado, preferentemente de alquiler. Creación de un registro de viviendas de este tipo y de una red de inspección adecuada para localizar efectivamente las viviendas sin uso y evitar el fraude al respecto.
100. Realizar una reserva de vivienda accesible para jóvenes con discapacidad y garantizar una cuota de vivienda protegida mínima en edificios libres del 60%.
101. Creación de un banco de viviendas sin uso temporal para la utilización o intercambio. Puesta en marcha de experiencias de “masoveria” urbana y de compartir piso con personas mayores.

Trabajo:

102. Desarrollo de un sistema integrado de orientación público y gratuito vocacional además de garantizar un asesoramiento personalizado.
103. Elevar sustancialmente la dotación presupuestaria y la eficacia de las políticas de empleo adscritas a la generación de empleo de calidad, con especial atención a los jóvenes.
104. Desaparición de la figura del becario de investigación considerándolo personal laboral, gozará de contrato de trabajo con los mismos derechos que cualquier trabajador.
105. Instar al gobierno del Estado español a la eliminación de la modalidad contractual de los contratos en formación: contrato de prácticas y contrato de formación.

106. Planes especiales de ayuda a la autoocupación y el cooperativismo así como a la oferta de trabajo a tiempo parcial compatible con actividades de formación.

107. Especial atención a la inserción sociolaboral de los jóvenes inmigrantes.

Formación:

108. Establecer una estrategia para una educación de participación paritaria, por lo menos en los siguientes elementos:

- Propiciando la generación de redes.
- Fomentando el ejercicio de la ciudadanía.

109. Información y formación en los institutos de educación secundaria, obligatoria de los derechos y deberes laborales básicos del mercado del trabajo. Fomentar la cultura de la prevención (de riesgo laborales) desde el sistema educativo. Asimismo consideramos la Educación para la salud como elemento clave que se debe abordar.

110. Apostar por incluir en la ESO determinadas competencias especialmente clave en la actualidad, como son la educación intercultural y la diversidad, el uso de las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje y cultura participativa como elemento esencial del desarrollo sociopolítico de la persona.

111. Atención a todas aquellas personas que expulsa el sistema educativo para conseguir su integración en el mercado laboral en condiciones de calidad.

112. Mayor formación en centros educativos a través de equipos multidisciplinares en cuanto a habilidades sociales, diversidad sexual, género, discapacidad, orientación afectivo-sexual, etc.

113. Desarrollo de la red de escuelas de idiomas.

114. Contabilización de los años universitarios o equivalentes como años trabajados para el cómputo total de años cotizados.

Participación:

115. La administración pública debe reconocer y establecer una interrelación obligatoria con el CJCv (y consejos locales de juventud) para la coparticipación en la elaboración de políticas públicas.

116. Elaboración de un plan diseñado con y por la juventud para la sensibilización y promoción de la cultura para la participación.

117. Implicar a la ciudadanía en el proceso de diseño y de las políticas públicas de vivienda a través de foros de participación ciudadana donde se trabaje un modelo de CIUDAD MÁS HABITABLE Y SOSTENIBLE de acuerdo con las especiales necesidades de las distintas personas y colectivos.

118. Utilizar mecanismos participativos para la distribución de los presupuestos en materia de juventud.

119. Impulsar la participación estudiantil representativa con voz y voto en todos los organismos de decisión en materia educativa.
120. Control del voluntariado para que no sea un mecanismo de sustitución de puestos de trabajo y profesionalización de los servicios sociales.
121. Sustitución del actual IVAJ por una Consellería de Joventut efectiva con una dotación presupuestaria y de medios adecuada.
122. Impulsar acciones legislativas que contribuyan a regular fenómenos culturales y de interrelación social que surjan espontáneamente en el seno de la juventud con el objetivo de normalizarlos en la sociedad y que no tengan en ningún caso intención prohibitiva, como por ejemplo el botellón, determinadas manifestaciones culturales de la cultura hip-hop (como pueden ser los grafitis).
123. Impulsar políticas efectivas que ayuden a la creación artística de los y las jóvenes creadores valencianos/as con el objetivo de ayudarlos a impulsar una carrera profesional, más allá de simples certámenes o premios puntuales. Asimismo, apoyo institucional a acontecimientos culturales consolidados y emergentes que se organizan en el País Valencià que contribuyen al conocimiento y divulgación de la diversidad musical y/o artística.
124. Reconocer el derecho y los medios para ejercer el acceso a internet mediante puntos de conexión y aulas habilitadas suficientes.

Ocio:

125. Fomento del ocio educativo y cultural que permita la libre expresión y creatividad del individuo corresponsabilizándolo del entorno y de las propias acciones dentro de un marco de colectividad y huyendo de actitudes consumistas y acríticas.
126. Frente a la masiva oferta clónica es necesario promover y dar apoyo a las acciones de los grupos de jóvenes con iniciativas de dinamización cultural, de todos los tipos, con vías de financiación específica y aumentando los equipos destinados a gente joven. Al mismo tiempo, es necesario hacer realmente heterogéneos los equipamientos destinados a todas las franjas de edad.
127. Paralelamente a esto, y para hacerlo realidad, la administración se debe alejar de la tendencia a hacer ofertas de ocio indiscriminadas, sin basarse en la realidad del entorno donde se ofrecen. Toda oferta de ocio para las y los jóvenes debe surgir de un proceso participativo donde la gente joven continúe siendo protagonista.
128. Despenalización, incluidas las sanciones administrativas, del consumo, posesión y autocultivo de drogas.
129. Promover campañas de información entre las y los jóvenes que para que puedan vivir su sexualidad de forma plena y sin ningún tipo de discriminación por cuestiones de opción sexual. Aumentaremos el reparto gratuito de preservativos de calidad, incluyendo tallas para una eficaz distribución.
130. Finalmente, es necesario dar valor positivo a las acciones de las y los jóvenes y que este hecho tenga efecto dentro del diseño de infraestructuras públicas: salas de concierto

y ensayo, centros de reunión y de fomento del entorno educativo, espacios de creatividad, etc.

131. En este sentido es necesario hacer una apuesta decidida para la autogestión de los espacios públicos, específicamente destinados a la gente joven, al mismo tiempo que también es necesario encontrar espacios de relación intergeneracional.

132. Debemos impulsar y defender el deporte no federado, así como los deportes minoritarios, dotando de infraestructuras urbanas para su práctica, como por ejemplo las instalaciones deportivas de colegios e institutos.

133. Financiar aquellas entidades que fomenten la cultura impulsada, realizada y gestionada por gente joven.

G) POLÍTICA MUNICIPAL: Apuntes sobre el modelo de ciudad de EUPV.

La ciudad es hoy día un espacio en que se producen todos los encuentros y, por lo tanto, todas las posibilidades. También es el terreno de todas las contradicciones y el escenario donde los efectos perniciosos de la globalización se hacen más patentes.

En el espacio urbano se manifiestan todas las discriminaciones y las desigualdades inherentes al actual sistema socioeconómico; la desocupación, la pobreza, el menosprecio de las diferencias culturales. De la misma manera, es este ámbito municipal, en el que se esbozan y multiplican las intervenciones cívicas y sociales de solidaridad, lo que reivindicamos como nivel prioritario de acción política.

Conscientes de la importancia de las ciudades, proponemos políticas integrales que actúan estructuralmente, de manera articulada y conjunta, contra los mecanismos sociales que generan pobreza y marginalidad, para conseguir un modelo social integrador. Consideramos necesarias para nuestras ciudades, políticas económicas, sociales y medioambientales sostenibles y al servicio del ciudadano, promoviendo mecanismos de difusión, redistribución de riqueza, consecución de igualdad de oportunidades, estabilidad y calificación laboral, mejora de la calidad de vida y lucha contra la exclusión o la marginalidad.

La totalidad de las propuestas de EUPV tienen como eje fundamental mecanismos de decisión inclusivos y participativos que nos permitan conseguir la ciudad inclusiva, una comunidad política en que cualquier sujeto, con independencia del lugar donde, independientemente de la condición económica, el sexo, de la edad, de la raza o de la religión, pueda involucrarse en la gestión del espacio en que habita. Es en este espacio municipal donde se generan las condiciones para una democracia de proximidad, como proceso de transformación social que se propone construir un espacio público gestionado colectivamente, cuyo objetivo fundamental es conseguir una vida digna para todos y para todas. En este sentido, nuestra acción municipal debe articularse, conjuntamente con el abanico de actores que protagonizan la vida de la ciudad, junto al conjunto de movimientos sociales, asociaciones y colectivos, en la formulación de un nuevo Proyecto de Ciudad.

Desde EUPV creemos que las propuestas concretas en cada localidad y cada territorio deben partir de sus condiciones y problemáticas específicas: ubicación territorial, condicionantes medioambientales, situación socioeconómica, demografía, etc.

De la misma manera consideramos que todas ellas deben enmarcarse por los principios básicos de solidaridad, sostenibilidad y participación, con la perspectiva de género como eje transversal de los tres anteriores.

Partiendo de todas las consideraciones anteriores desde EUPV proponemos una serie de puntos básicos sobre los que desarrollar nuestro programa municipal:

- **Como exigencia previa y necesaria para desarrollar nuestro modelo de ciudad, desde EUPV marcamos tres premisas básicas** que incluimos en las líneas programáticas propuestas para los niveles competenciales, autonómico y estatal, la claridad y ampliación competencial, la suficiencia financiera y la autonomía local.
- Reconocimiento de competencias y respeto y desarrollo de las ya reconocidas. Es necesario conseguir la claridad competencial, estableciendo un marco de competencias exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones (estatal, autonómica y Local), definiendo el método de gestión de dichas competencias y atendiendo al principio de colaboración y cooperación.
- Suficiencia financiera para el adecuado desarrollo de las competencias. Nuestro modelo de financiación local debe contener los siguientes principios: Subsidiariedad política, equidad y progresividad, corresponsabilidad fiscal, armonización, coordinación y colaboración fiscal interadministrativa. La reforma de las fuentes de financiación locales implicaría el incremento en la participación del presupuesto y tributos del Estado, de las comunidades autónomas así como avanzar en la definición de nuevas figuras impositivas al ámbito municipal.
- Respeto de la Autonomía local: consideramos fundamental reforzar el papel de los ayuntamientos, evitar la duplicidad de actuaciones administrativas, garantizar el respeto y la correcta ejecución de las competencias de cada administración en el espacio del municipio y establecer mecanismos de relación entre ellas, basados en los principios de colaboración y cooperación. Los municipios deben participar en la definición de todas aquellas políticas estatales y autonómicas que les afectan.

Nuestras propuestas tienen como objetivo conseguir:

Ciudades habitables y planificadas:

- En las que el bienestar del ciudadano sea el objetivo de la gestión del territorio y de la planificación urbanística, defendiendo y consolidando los espacios y dotaciones públicas.
- En las que se prioricen las políticas de rehabilitación y recuperación de los espacios ya urbanizados y construidos.
- En las que el diseño se haga con parámetros de accesibilidad para todos los sectores de la población.
- En las que se dé protagonismo a los espacios libres, las zonas naturales, forestales y agrícolas.
- En los que se haga eficaz el Derecho a la vivienda y se desarrollen planes de vivienda pública, diseñados según las necesidades de la población, atendiendo especialmente a los colectivos que más lo necesiten, especialmente los jóvenes.

Ciudades sostenibles, prestando especial atención a los siguientes puntos:

- Energía: nuestras propuestas se encaminan básicamente a reducir y ahorrar el consumo energético, y en consecuencia ahorrar recursos y disminuir los índices de contaminación atmosférica.
- Residuos: consideramos como prioritaria la extensión de las políticas de reducción y de recogida selectiva, intentando disponer el máximo de infraestructuras convenientes y del máximo de implicación ciudadana.
- Movilidad: tenemos como objetivo recuperar el espacio de las ciudades para los ciudadanos y ciudadanas que no van en coche, potenciar el transporte público colectivo y disminuir la contaminación atmosférica y acústica.
- Contaminación: es necesario la puesta en marcha de políticas de diagnosis, control y restricción de todas las formas de contaminación, tanto por humos como por ruidos.
- Agua: las políticas que proponemos deberán velar por su ahorro y por su reutilización.
- Espacios naturales: la preservación de la biodiversidad y de los espacios de interés paisajístico, natural o ecológico, que aún rodean nuestros pueblos deben ser centros de especial atención.
- Educación ambiental: consideramos que el municipio debe ser el motor del conocimiento y la implicación de sus vecinos y vecinas en la mejora de su medio. El tejido asociativo, empresarial, educativo, etc., debe ser el campo de inversión por el necesario cambio de hábitos que el nuevo modelo de sociedad reclama.

Ciudades con servicios públicos de calidad, accesibles para todas las personas en condiciones de igualdad y generadoras de bienestar y cohesión social.

- Salud: consideramos fundamental asegurar la atención de salud para todos los habitantes del municipio por el sistema público, dotado con infraestructura sanitaria suficiente y eficaz.
- Educación: defendemos un incremento de las competencias municipales en el ámbito educativo como condición necesaria para mejorar y adecuar a cada realidad concreta la oferta pública de los diferentes tipos de enseñanzas. Los municipios deben tener un papel protagonista en la planificación global y en las condiciones materiales de las enseñanzas infantil y primaria que se impartan en su ámbito territorial, así como una participación en la planificación en el ámbito comarcal de la enseñanza secundaria y otras como la educación de adultos y la formación profesional.
- Servicios sociales: deben ser universales y de calidad y dotarse de los recursos suficientes para dar respuesta a las necesidades específicas de cada municipio.
- Transporte: hay que dar prioridad a los servicios colectivos desde la consideración de la ciudadanía como usuarios del transporte, y no como simples clientes.

Ciudades que se desarrollan económicamente al servicio del ciudadano: proponemos, entre otros, las iniciativas siguientes:

- Iniciativas de asesoramiento para facilitar la creación de tejido productivo: cooperativas, empresas municipales de servicios, etc.
- Desarrollo y extensión de las escuelas-taller y de las casas de oficio como instrumentos de inserción juvenil, mejora de la calificación profesional y apoyo a la consecución de patrimonio público.
- No utilización de las agencias privadas de colocación y de las empresas de trabajo temporal por parte del sector público en general, a la hora de cubrir puestos de trabajo, y del sector público local.
- Establecimiento de criterios en las condiciones de los pliegos-concurso que priman la consideración de las condiciones sociolaborales de las empresas como es la higiene laboral, la estabilidad de la plantilla de las empresas oferentes y el cumplimiento de la integración laboral de personas minusválidas, entre otros.

- Fomento de las iniciativas locales de empleo.
- Desarrollo de un concepto de economía plural, asociativa y solidaria, para atender a nuevas necesidades sociales y económicas.

Ciudades solidarias e inclusivas: los Gobiernos municipales deben tener un papel preponderante (con financiación adecuada) en la gestión de las políticas de cohesión social, con especial énfasis en aquellas que afecten a los colectivos considerados más "vulnerables" y teniendo especialmente en cuenta a la población extranjera. Las políticas de cooperación internacional y sensibilización deben tener como objetivo el desarrollo integral y endógeno de los países subdesarrollados, promoviendo una visión de los pueblos del sur objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes.

Ciudades sin discriminaciones: nuestro modelo de gobierno municipal tiene como prioridad fomentar la participación activa de las mujeres, propiciar la solidaridad y la igualdad entre los géneros y que mantener un compromiso desde la perspectiva de género con todas las mujeres. Para EUPV la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres continúa siendo hoy una necesidad prioritaria. Especialmente, la acción contra la violencia de género y el apoyo a las víctimas es para EUPV una cuestión fundamental que se debe abordar muy especialmente en el ámbito local.

Ciudades democráticas y participativas, nuestro concepto de democracia implica, entre otras propuestas:

- Desarrollar modelos de gestión de los ayuntamientos más democráticos y transparentes.
- Garantizar el acceso a la información municipal por parte de los ciudadanos con los mecanismos existentes y promover vías alternativas de información a la ciudadanía de los acuerdos plenarios.
- Hacer efectiva en las ciudades la democracia participativa.
- Potenciar la organización de la sociedad civil, fortaleciendo el movimiento asociativo.
- Establecer instrumentos adecuados de participación en los distintos ciclos de las políticas públicas.
- Adaptar la estructura y el funcionamiento de las administraciones públicas al proyecto participativo.
- Desarrollar distintas estrategias de participación ciudadana, especialmente los presupuestos participativos. Las formas de realización concreta de esta propuesta y sus mecanismos de implementación serán diversos, pero todas tienen un objetivo fundamental: socializar la política, darle más poder a los ciudadanos y ciudadanas.

País Valencià, 25 de marzo de 2006.